



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 324.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL PERSONAL POLICAL PARA PRESTAR SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 30 de abril de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 231/2024 del 26 de abril de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 103 del 15 de febrero de 2024, se acepta la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que, por Memorandum del 12 de abril de 2024, la Comisario MGAP, Diana Raquel Martín Ortiz, Jefa de Seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, comunica la vinculación del Suboficial Insp. P.S. Reinaldo Alonso López, en reemplazo del Oficial Insp. 1er P.S. Carlos Saúl Ríos Cáceres, en carácter de comisionado en misión de servicio, informado por Nota AS N° 208/2024 del 11 de abril de 2024 de la Agrupación de Seguridad.

Que en función a las normativas financieras para el pago de las Gratificaciones por Servicios Especiales se requiere de una disposición dictada por la máxima autoridad de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminada la comisión de servicio del Oficial Inps. 1er P.S. **Carlos Saúl Ríos Cáceres**, como personal de seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Aceptar la comisión de servicio del personal de la Policía Nacional Suboficial Insp. P.S. **Reinaldo Alonso López**, para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____